

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diez (10) de diciembre de dos mil veinte

Radicado	2015-00034
Accionante	ROMÁN Agudelo Patiño
Demandado	Dagner Aleth Mosquera Lozano
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora respuesta oficios
Sustanciación	Nº 203

Incorpora al expediente, respuesta a los oficios 735 y 736 emitida por el Alcalde Municipal de Unguía Chocó, manifestando que la orden impartida por esta judicatura, no fue llevada a cabo, toda vez que, el demandado DAGNER ALETH, presentó su renuncia como el día 16 de enero de 2017.

Córrase traslado a las partes, por el término de tres (3) días como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **048** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **14 de diciembre** de 2020, a las 8 A.M

La Secretaria